

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 2.650/2019

El Pleno del Ayuntamiento de Benamejí en sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la modificación del Reglamento Regulador del Servicio de Atención domiciliaria. El mismo es sometido a información pú-

blica y audiencia a los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

Benamejí a 30 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.